

"Se dispone de bienes públicos para reparar daños causados por personas claramente identificadas"

## Rodríguez Larreta considera "inmoral" la transacción que ofrece el ministro de Defensa

■ Enrique Rodríguez Larreta, se negó a aceptar la "transacción" económica que ofreció el Ministerio de Defensa Nacional a varios demandantes por razones de violaciones de los derechos humanos por la dictadura.

En carta remitida a LA REPUBLICA, explica que desde su punto de vista considera "inmoral" ese acuerdo, "por que se dispone de los bienes públicos para reparar daños causados por personas claramente identificadas". Sostiene, que con esta actitud, "el Poder Ejecutivo -por medio del Ministerio de Defensa Nacional- tergiversa el ordenamiento constitucional, al ceder a la presión ilegítima de las FFAA, para evitar el reconocimiento de los locales señalados como centros clandestinos de reclusión ..."

Montevideo, diciembre 12 de 1990.  
Señor Director del diario  
LA REPUBLICA  
Doctor Federico Fasano Mertens

De mi mayor consideración:

En un comunicado oficial, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional el 21 de noviembre p.pdo., se efectúan consideraciones sobre "transacciones" habidas ante demandas judiciales contra ese Ministerio- que, en parte, me involucran, lo que me obliga responder.

En efecto, soy titular de uno de esos: "... pleitos contra el Estado, que fueron promovidos invocando actos o hechos contra la vida, honor, integridad física, u otros valores inherentes a la persona humana ...", como reza el citado comunicado.

Esto exige una primaria aclaración: en todos esos pleitos, no se "invocó nada a la bartola". Sencillamente, se denunciaron con pruebas abundantes y fundadas, esos "actos o hechos" (secuestros, asesinatos, desapariciones, torturas, aberraciones, robos, saqueos, falsificaciones, etcétera) y se acusaron, concretamente, a militares uruguayos como sus actores directos. Fue por todo ello que se reclamó reparación económica.

Más adelante, dicho comunicado expresa: "En varios juicios pendientes, el Estado no ha discutido hechos sino los montos reclamados y cuando ha existido acuerdo acerca de ellos, se transó". Aunque parezca mentira, eso es lo que dice el ministro.

No me explico cómo, alguien que asume la representación de un Estado, no discute ni exige la probanza de "actos y hechos" según él apenas "invocados", y admite generosamente la reparación demandada, por parte del erario público.

El hacer pagar al pueblo uruguayo la reparación de daños supuestamente -al menos para él- causados por la acción delictiva de funcionarios de su depen-

dencia, es una ligereza que debe aclarar el señor ministro. Si éstos no pueden ser culpados, por insuficiencia de pruebas, nadie debe pagar ni reparar nada. Si, por el contrario, las pruebas presentadas demuestran la exactitud de lo demandado, quienes deben reparar los daños son ellos y no el pueblo uruguayo, como lo prevé el artículo 25 de nuestra Constitución.

Evidentemente, el que el Estado disponga hacerse cargo de "reparar un daño", lleva implícito el reconocimiento de la validez incontrovertible de las pruebas aportadas. Por lo tanto, está probada la culpabilidad de los militares uruguayos acusados. Y, ¿de qué y por quiénes están acusados? por ciudadanos uruguayos que fueron secuestrados por esos militares, integrando un grupo del cual todavía hay cuatro -Gerardo Gatti, León Duarte, Hugo Méndez y Simón Riquelme- que están "desaparecidos". La "desaparición forzada", está calificada como un "delito permanente".

Ello significa que, quienes los secuestraron están hoy -y lo estarán hasta que aclaren lo que pasó con ellos- incu-

riendo en delito, delito que no está amparado por la Ley de Caducidad, ya que ésta cubre, solamente, a los cometidos con anterioridad al 1º de marzo de 1985.

Por lo expresado, es que me he opuesto a esta "transacción" a la cual -desde mi punto de vista- considero inmoral. Inmoral, porque se dispone de bienes públicos para reparar daños causados por personas claramente identificadas. Inmoral, porque se detiene una investigación que puede abrir nuevas instancias para llegar a la verdad sobre la suerte corrida por compañeros desaparecidos y lograr justicia al res-

pecto. Inmoral, finalmente, porque el Poder Ejecutivo -por intermedio del Ministerio de Defensa- tergiversa el ordenamiento constitucional, al ceder a la presión ilegítima de las FFAA, para evitar el reconocimiento de los locales señalados como centros clandestinos de reclusión, y la comparecencia ante la justicia -como testigos- de los militares implicados.

Agradezco la publicación de estas líneas, y quedo a sus siempre gratas órdenes.

Enrique Rodríguez Larreta  
C.I. 384.900-7

Uruguay y Yuroclavio diuuectos a